



00158 / 18

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 17 OCT 2018

VISTO, el expediente N° 2275/18 correspondiente a la 8ª Reunión del Consejo Superior del año 2018, la Resolución Rectoral N° 419/18 de fecha 05 de octubre de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución del Visto se aceptó la donación efectuada por el Ingeniero Jorge Luis Cabrera (DNI N°8.354.929) de un (1) telescopio artesanal tipo Newton de 100 mm de diámetro y 1000 mm de distancia focal, montura altacimutal Dobson y dos (2) oculares marca Hokken tipo Super de 10 y 25 mm respectivamente, para ser utilizado en el Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología de esta Universidad;

Que, es competencia del Consejo Superior reglamentar sobre el particular en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Que, la Comisión de Administración e Infraestructura del Consejo Superior le dio tratamiento sin encontrar objeciones;

Que, por lo expuesto el Consejo Superior en su 8ª Reunión del año 2018 ha tomado conocimiento y ratifica lo dispuesto en la misma;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 31 inciso m) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE

ARTICULO 1º: Ratificar la Resolución Rectoral N° 419/18, que aceptó la donación realizada por el Ingeniero Jorge Luis Cabrera (DNI N°8.354.929) de un (1) telescopio artesanal tipo Newton de 100 mm de diámetro y 1000 mm de distancia focal, montura altacimutal Dobson y dos (2) oculares marca Hokken tipo Super de 10 y 25 mm respectivamente, para ser utilizado en el Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología de esta Universidad.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del Artículo 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobado por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese


ARIEL RECALDE
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús


Jorge Ezequiel Ivanis
Consejero Superior
Universidad Nacional de Lanús


ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús